PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ) – ACTUALIZACIÓN DE LA CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO

Proyecto “MÁLAGA ABIERTA”

|  |  |
| --- | --- |
| Fecha versión | Versión |
| 27/02/2025 | Primera versión del documento (preguntas 1 a 13) |
| 11/03/2025 | Segunda versión del documento  (preguntas del Chat del Evento 04/03/2025: 14 a 18) |
| 11/03/2025 11:34 | Tercera Versión del Documento  (preguntas estratégicas: 19 a 20) |
| 14/03/2025 | Cuarta Versión del Documento  (pregunta estratégica relativa a la entrevista) |
| 21/03/2025 | Quinta Versión del Documento  (pregunta de formulación de propuesta: 22) |

Si tiene alguna consulta relacionada con el proceso de consultas o con alguno de los retos, consulta el documento de Preguntas Frecuentes y, si no ha sido previamente contestada, puedes formularla a través del correo [malaga.abierta@malaga.eu](about:blank)

# ¿A quién va dirigida la Actualización de la Consulta Preliminar al Mercado que se abre el 4 de marzo de 2025?

La convocatoria es abierta y se dirige a personas físicas o jurídicas que tengan intención de colaborar con el Ayuntamiento de Málaga en la presentación de propuestas de solución, tanto en su definición y alcance, como en su desarrollo e innovación tecnológica.

En cualquier caso, cada una de las personas interesadas deberá asumir los eventuales costes derivados de su participación.

Cualquier entidad, haya participado o no en fases anteriores de consultas del proyecto, puede participar.

# ¿Cuál es el objeto de esta Actualización de la Consulta Preliminar al Mercado? ¿Quién es el organismo encargado de la actualización de la CPM?

La Actualización de la Consulta Preliminar del Mercado tiene como objeto promover la participación de personas físicas o jurídicas, para la presentación de propuestas de solución innovadoras que puedan dar solución a los ámbitos de actuación planteados en el anexo 1 de la convocatoria (disponible en el perfil del contratante) mediante la utilización de tecnologías que superen las prestaciones existentes actualmente en el mercado.

Concretamente, se pretende que, a partir de los resultados de la Actualización de la Consulta Preliminar del Mercado, el Ayuntamiento de Málaga tenga conocimiento suficiente de las soluciones más novedosas y óptimas existentes en el mercado para el lanzamiento de la licitación de Compra Pública de Innovación prevista para 2025.

Esta actualización tiene como objetivo obtener información actualizada sobre las soluciones tecnológicas disponibles en el mercado, garantizando así una contratación más eficiente y ajustada a las necesidades actuales del proyecto.

# ¿Pueden presentarse propuestas de forma conjunta?

Sí, es posible.

Cuando una propuesta de solución se presente de forma conjunta por un grupo de personas o entidades deberá identificarse aquella que las represente, a efectos de interlocución con el Ayuntamiento de Málaga.

# ¿Puedo presentar varias propuestas?

Se admitirá la presentación de varias propuestas de solución por una misma persona física o jurídica, ya sea individualmente o en forma conjunta con otros.

# ¿Cómo se realiza la presentación del formulario Anexo II y III? ¿Se puede anexar algún documento adjunto más detallado sobre la solución presentada?

La presentación de propuestas de solución se realizará remitiendo la documentación al buzón de correo electrónico: [malaga.abierta@malaga.eu](about:blank)

Las propuestas se identificarán con el acrónimo que quedará claramente expuesto en el asunto del correo electrónico.

Para homogeneizar y facilitar el envío de los resultados obtenidos en el desarrollo de las propuestas de solución, se deberá cumplimentar el Anexo II y el Anexo III (disponible en el perfil del contrante https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/perfil-de-contratante/).

Se podrá acompañar el Anexo II y III con documentación adicional de soporte, de formato libre, que podrá identificarse como confidencial, siempre y cuando no supere el tamaño máximo permitido para su envío por correo electrónico. Si fuese necesario superar el tamaño máximo permitido, esta documentación deberá entregarse a través de un enlace para descarga a través de un sistema de intercambio de archivos en la nube.

# ¿Será necesario determinar los presupuestos?

Los interesados deberán cumplimentar el formulario Anexo III que se encuentra disponible en formato electrónico en el perfil del contratante de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga alojado en su página web <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/perfil-de-contratante/>

Uno de los aspectos a introducir en el mismo es el presupuesto, es decir, el coste estimado derivado del desarrollo de la solución propuesta en euros (€), desglosado por partidas, hitos, y ámbitos de actuación. Este presupuesto deberá incluir todos los costes para el desarrollo y validación de la propuesta presentada.

# ¿Existe un plazo límite de tiempo para la presentación de propuestas?

La fecha límite para la presentación de las propuestas es el **24 de marzo de 2025** a las 23:59 horas.

Las propuestas se podrán presentar en cualquier momento durante el período comprendido entre la publicación de la consulta y la fecha de finalización establecida.

# ¿Puedo modificar la propuesta mientras esté vigente el plazo de presentación?

Sí.

Se podrán enviar sucesivas versiones de una propuesta de solución, con el mismo acrónimo, pero cada propuesta de solución enviada sustituirá completamente a la anterior. Por ello, la nueva propuesta de solución deberá incluir todo lo que se considere que sigue siendo válido de las anteriores.

# ¿Se establece un TRL determinado para las soluciones aportadas?

El Ayuntamiento de Málaga espera recibir propuestas de soluciones innovadoras, que superen a aquellas actualmente disponibles en el mercado. En concreto, se espera recibir soluciones que se encuentren en un TRL de partida (nivel de madurez tecnológica, TRL por sus siglas en inglés - Technological Readiness Level) comprendido entre el 4 y el 7.

# ¿Hay una inversión mínima?

El Ayuntamiento de Málaga no se obliga a financiar ni a aceptar las propuestas de solución presentadas en esta convocatoria.

Una vez realizada la definición de las especificaciones técnicas y/o funcionales de los sistemas, servicios o productos a desarrollar (a partir de las ideas de soluciones innovadoras recogidas como resultado de esta convocatoria) que servirán de base para la ejecución de un prototipo a escala real de las soluciones planteadas con el grado de concreción necesario, el Ayuntamiento de Málaga podrá iniciar si así lo considera el correspondiente procedimiento de contratación.

# ¿Una vez finalizado el proceso de actualización de Consultas Preliminares al Mercado, cómo se pretende desarrollar el proyecto?

Se pretende que, a partir de los resultados de la Consulta Preliminar del Mercado, el Ayuntamiento de Málaga tenga conocimiento suficiente de las soluciones más novedosas y óptimas existentes en el mercado para el lanzamiento de la Compra Pública de Innovación.

Finalizada la consulta, el Ayuntamiento de Málaga, con el fin de garantizar la transparencia e igualdad de oportunidades entre los participantes de un eventual procedimiento de contratación ulterior que se pueda convocar, publicitará la información necesaria de las propuestas de solución, no designada como confidencial por los proponentes, y podrá publicar un “Mapa de Demanda Temprana" de las futuras contrataciones, con información relativa a objeto y plazo, de los lotes ulteriores de contratación que se pretendan convocar.

Una vez realizada la definición de las especificaciones técnicas y/o funcionales de los sistemas, servicios o productos a desarrollar (a partir de las ideas de soluciones innovadoras recogidas como resultado de esta convocatoria) que servirán de base para la ejecución de un prototipo a escala real de las soluciones planteadas con el grado de concreción necesario, el Ayuntamiento de málaga podrá iniciar si así lo considera el correspondiente procedimiento de contratación.

# Para poder acceder a su participación, ¿debemos presentar la solicitud de inscripción en el registro municipal de licitadores?

No es necesario, la convocatoria es abierta y se dirige a personas físicas o jurídicas que tengan intención de colaborar con el Ayuntamiento de Málaga en la presentación de propuestas de solución, tanto en su definición y alcance, como en su desarrollo e innovación tecnológica.

# ¿Dónde podríamos ver el vídeo sobre la jornada de presentación?

El vídeo de la jornada de presentación estará disponible en la web <https://malaga-abierta.malaga.eu> próximamente en el apartado “Fase ACTUALIZACIÓN Consulta al Mercado”.

# ¿Hay algún pool donde empresas que deseen participar puedan conectar para realizar una presentación conjunta. ¿Habemos muchos con diferentes especializaciones?

El Ayuntamiento de Málaga está trabajando en la habilitación de una herramienta de networking en el marco del proyecto MÁLAGA ABIERTA: ECOSISTEMA DIGITAL ÚNICO CENTRADO EN LAS PERSONAS. Esta iniciativa permitirá a las entidades interesadas identificar posibles colaboradores para la actualización de la Consulta Preliminar al Mercado (CPM), fomentando la generación de sinergias y propuestas conjuntas.

Mientras se genera esta nueva base de datos de networking, las empresas pueden consultar el Informe de Conclusiones de la Consulta Preliminar al Mercado de 2023, así como la Base de Datos de contactos generada en 2023, disponibles en la web del proyecto:

<https://malaga-abierta.malaga.eu/bitacora-del-proyecto/>

# ¿Optará por el DIÁLOGO COMPETITIVO? Considerando el carácter integrativo de la solución y el alto riesgo asociado, ¿prevén un único adjudicatario u optarán por multiple sourcing/más de un adjudicatario?

El tipo de procedimiento de adjudicación se confirmará tras la fase de actualización de la Consulta Preliminar al Mercado (CPM). No obstante, en principio, está previsto que se realice mediante diálogo competitivo.

Asimismo, tras esta fase de actualización, se definirán los detalles sobre la configuración de la licitación. En principio, se prevé que sea una única licitación, pero, debido al alcance del desarrollo, se entiende que serán necesarias alianzas entre entidades para poder concurrir a la misma de manera efectiva.

# ¿Tiene intención de publicar más información referente los recursos, herramientas, datos, etc., que se supone que se integren en la futura solución innovadora?

En esta fase de actualización de la Consulta Preliminar al Mercado (CPM), la información proporcionada sobre el contexto tecnológico del proyecto y los objetivos de la solución se encuentra detallada en el Anexo I de la fase de actualización de la CPM.

Este documento está disponible en el Perfil del Contratante de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga, donde pueden consultarlo para conocer más detalles sobre los recursos, herramientas y datos que se prevé integrar en la futura solución innovadora.

# ¿Qué ámbitos/herramientas/funciones se consideran actualmente 'sin necesidad de mejora', 'aceptables' o 'a renovar por completo'? Es esencial entender el estatus quo, 'qué tenemos entre manos'.

En esta fase de actualización de la Consulta Preliminar al Mercado (CPM), la información relativa al estado actual del ecosistema digital, los ámbitos tecnológicos involucrados y las áreas de mejora se encuentra detallada en el Anexo I de la fase de actualización de la CPM.

Este documento está disponible en el Perfil del Contratante de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga, donde pueden consultarlo para obtener una visión más clara sobre el estatus actual del proyecto y los elementos que se consideran adecuados, mejorables o a renovar por completo.

# Creo que sería muy interesante una forma de poder conectar entre nosotros, y más si la licitación será única y no por ámbitos.

El Ayuntamiento de Málaga está trabajando en la habilitación de una herramienta de networking en el marco del proyecto MÁLAGA ABIERTA: ECOSISTEMA DIGITAL ÚNICO CENTRADO EN LAS PERSONAS. Esta iniciativa permitirá a las entidades interesadas identificar posibles colaboradores para la actualización de la Consulta Preliminar al Mercado (CPM), fomentando la generación de sinergias y propuestas conjuntas. Próximamente se recibirá email con solicitud de datos.

Mientras se genera esta nueva base de datos de networking, las empresas pueden consultar el Informe de Conclusiones de la Consulta Preliminar al Mercado de 2023, así como la Base de Datos de contactos generada en 2023, disponibles en la web del proyecto:

<https://malaga-abierta.malaga.eu/bitacora-del-proyecto/>

# ¿La licitación se dividirá en lotes?

Actualmente, la posibilidad de dividir la licitación en lotes sigue abierta. Esta decisión se tomará tras el análisis de las propuestas recibidas en la Actualización de la Consulta Preliminar al Mercado, con el objetivo de definir la mejor estrategia de contratación. El Ayuntamiento de Málaga anima a todas las empresas, incluidas las de menor tamaño, a participar en este proceso y presentar sus soluciones innovadoras.

# ¿Existe una división de presupuesto por ámbitos de actuación?

La posible distribución del presupuesto por ámbitos de actuación se concretará tras el análisis de las propuestas recibidas en esta fase de actualización. No obstante, como posible referencia, en el Informe de Conclusiones de la Consulta Preliminar al Mercado 2023-2024, disponible en la web del proyecto, se recoge el presupuesto medio de las propuestas recibidas en aquel momento en cada ámbito de actuación. Dichos valores permitieron hacer una aproximación para la solicitud de financiación, pero no constituyen asignaciones fijas, ya que la distribución final podrá ajustarse en función del análisis de las nuevas propuestas recibidas.

Agradecemos su interés en el proceso y seguiremos informando a medida que avancemos en esta fase.

# ¿Se realizarán entrevistas con las empresas participantes?

Previsiblemente, el Ayuntamiento podrá llevar a cabo entrevistas con las empresas participantes si considera que son necesarias para aclarar aspectos de las propuestas presentadas o profundizar en determinados detalles. Estas entrevistas, en caso de realizarse, se organizarán en función de las necesidades detectadas durante el análisis de la información recibida en la Actualización de la Consulta Preliminar al Mercado.

En cualquier caso, la realización de una entrevista no implica una posición preferente de las empresas entrevistadas.

# De cara a la presentación de propuestas el próximo 24/03/2025, nos gustaría clarificar si se puede presentar varias propuestas para diferentes retos de forma independiente o si en su defecto se debe emplear un único formulario de propuesta para varios retos

Si la propuesta tiene un enfoque integral y aborda varios retos o ámbitos de actuación de manera conjunta, deberá presentarse una única propuesta utilizando un solo formulario (Anexo II + Anexo III), especificando claramente a qué ámbitos de actuación responde y cómo se relacionan entre sí.

En cambio, si las soluciones que planteáis son independientes y no tienen un enfoque integrador, podréis presentar varias propuestas diferenciadas, utilizando un formulario (Anexo II + Anexo III) para cada una de ellas.

Agradecemos su interés en el proceso y seguiremos informando a medida que avancemos en esta fase.